

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº D34 - 2011-OSINFOR

Lima, 10 FEB. 2011

## VISTO:

El Oficio N° 114-2011-OSINFOR-DSPAFFS, de fecha 04 de febrero de 2011 de la diferención de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre-SOSINFOR, y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante el Oficio de Visto el Ingeniero Rolando Navarro Gomez, Director de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, manifiesta la necesidad de contar con un fedatario asignado a su Dirección, para el diligenciamiento oportuno de las Resoluciones Directorales, informes y otros documentos, una vez iniciado el proceso administrativo;

Que, es necesario contar con Fedatarios institucionales en la sede principal del OSINFOR, con arreglo al artículo 127° de la Ley N° 27444, el cual señala que cada Entidad designa "Fedatarios Institucionales" adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM; y, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y del Secretario General;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Designar** a la señorita Iris Olinda Rojas Erazo, como fedataria adscrita a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, debiendo cumplir con las funciones contempladas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.









**Artículo 2º.-** Notificar la presente Resolución a la persona designada así como a las Sedes y Oficinas competentes, para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese y comuniquese.

BIÓI. RICHARD E. BUSTAMANTE M.

Presidente Ejecutivo ganismo de Supervisión de los Recursos Forestales

y de Fauna Silvestre OSINFOR